GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CII - TOMO DCII - **Nº 22**
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CLUB SPORTIVO HURACÁN DE MORRISON

MORRISON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/01114 - 22.00 hrs. Sede del Club. Orden del Día: 1*.- Lectura Acta Anterior..2*.- Razones de Asamblea fuera de término.3*.- Consideración Memoria - Estados Contables 28/02/14.- Informe Comisión Fiscalizadora.- 4*.- Designación 3 socios Junta Escrutadora. 5*.- Elección Vice-Presidente, Pro-Secretario, Protesorero, 2 vocales titulares y 5 suplentes. 6*.- Elección 2 Revisadores de Cuentas.- 7*.-Designación 2 socios para suscribir Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días – 34523 – 6/2/2015 - s/c.

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convócase a sus matriculados a elección de autoridades para el día 20 de marzo de 2015, de 08:00 a 19:00 hs., en su sede de calle Dean Funes 1108 Pta. Alta, Córdoba. En la oportunidad se elegirán los Miembros del Consejo Directivo Provincial, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Ética, todos por el término de dos años, y por vencimiento del mandato de los miembros actuales.

N° 90 - $ 238,20

ASOCIACIÓN VILLAMARIENSE DE ATLETISMO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Villamariense de Atletismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41° de su Estatuto Social, CONVOCA a sus afiliadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de marzo de 2015 a las 10,00 horas en la sede de la Federación Atlética Cordobesa sita en calle Santiago del Estero 1165 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Lectura Acta Asamblea anterior. 2. Consideración de los poderes presentados por los representantes de las afiliadas. 3. Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario. 4. Motivo del llamado fuera de término a Asamblea. 5. Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios anuales al 31 de marzo de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. 6. Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2015. 7. Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y de la Comisión Revisora de cuentas para el período 2014 - 2015 (Art. 28 in fine). CLAUDIO ANDRÉS FATTORE - Secretario. JOSÉ DANIEL MANFREDI - Vicepresidente a cargo de Presidencia.

3 días – 100 – 6/2/2015 - $ 1784,82

SOCIEDADES COMERCIALES

ALU CLAS S.A.

Por escritura n°440 del 18/11/2014, los señores ZEBALLOS SANTIAGO MIGUEL, D.N.I. 16.159.262, argentino, de 51 años, domicilio: Mza 64, L09, Altos del Chateau, casado, arquitecto; TARQUINI CLAUDIO CESAR, D.N.I. 23.108.804, argentino, 41 años, domicilio en Av. Los Chañares 5265 – Bº Los Sauces, casado, ingeniero civil; y TISSERA JAVIER ALBERTO, argentino, DNI 22.775.611, de 42 años, domiciliado en Pedro Figueroa, Casa 46, Manzana 04, Barrio Cooperativa 26 de junio, Córdoba, casado, Metalúrgico; resuelven constituir una Sociedad Anónima con sujeción a la Ley 19.550 y sus modificatorias y complementarias y al siguiente Estatuto: DENOMINACION: "ALU CLAS S.A.", DOMICILIO LEGAL: en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: en la Avda. Juan B. Justo 4874, Villa Azalais, C.P. 5009, de esta Ciudad. DURACION: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: mediante la fabricación, modificación, adaptación, provisión, compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, diseño, reparación, procesamiento, traslado, instalación, montaje en obra, dentro y fuera de la provincia y/o del país y/o del extranjero, de todo tipo de materias primas procesadas o no y de productos e insumos que se puedan elaborar a partir del aluminio, madera, plásticos, hierros, aceros, PVC, fibra de vidrio, resina, vidrio, policarbonato, acrílico o materiales no contaminantes de cualquier tipo, al igual que en cualquiera de los materiales que sean sus derivados, para aberturas, cerramientos, revestimientos, equipamientos, elementos de seguridad, barandas, escaleras, pasarelas, andamios, muebles, instalaciones especiales, mobiliario, fijos o no, relacionado o no con la industria de la construcción, pudiendo también ser textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, al igual que los derivados de las explotaciones agrícola y ganaderas; b) COMERCIALES: mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, permuta, leasing, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior; la investigación para la creación, desarrollo, diseño, adaptación y/o fabricación de equipos, herramientas o maquinaria para la manipulación, procesamiento, adaptación, elaboración o modificación de los elementos indicados en el apartado precedente. La explotación de patentes de invención, en provecho propio, o en representación, comisión o consignación para su comercialización, pudiendo asumir el carácter de agencias, representaciones o mandatos de terceros en el país o en el exterior, al igual que de diseños y modelos industriales de todo tipo y/o marcas propias o de terceros, nacionales y/o extranjeras. Servicios de reparación, mantenimiento y limpieza de todo tipo de los elementos propios de su objeto social. c) INMOBILIARIOS: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como explotación por sí, por terceros, o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512; d) FINACIERAS: mediante la financiación con recursos propios de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital; asimismo podrá ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios sin limitación de ninguna naturaleza que la Asamblea de Accionistas estime de interés social.- E) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, concesiones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; F) Operaciones inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; En todos los casos previo cumplimiento de las disposiciones de la Ley de la Provincia de Córdoba n°7191 y Ley Nacional n°20.266 y las demás que regulen la actividad; G) Agropecuarias: mediante la realización y/o prestación de servicios y/o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean éstos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos as¡ como la compra, venta,

distribución, importación y/o exportación de toda materia prima derivada o para la explotación agrícola y ganadera. La compraventa de inmuebles y/o muebles, consignación, acopio, distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. La prestación de servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos de todo tipo, desarrollo de proyectos, de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tenga por fin el progreso de la actividad agrícola y ganadera su aplicación, control y mejoramiento, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de capacitación, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. CAPITAL SOCIAL: $ 200.000, representado por DOS MIL (2.000) acciones de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCION E INTEGRACION: El señor ZEBALLOS SANTIAGO MIGUEL suscribe la cantidad de Ochocientas (800) acciones, lo que equivale a un total de pesos Ochenta mil ($ 80.000); el señor TARQUINI CLAUDIO CESAR, suscribe la cantidad de Ochocientas (800) acciones, lo que en total asciende a la suma de pesos Ochenta mil ($ 80.000): y el señor TISSERA JAVIER ALBERTO, suscribe la cantidad de Cuatrocientas (400) acciones, lo que en total asciende a la suma de pesos Cuarenta mil ($ 40.000).- Integran cada uno de ellos el 100% del total del valor de las acciones suscriptas con bienes muebles cuyo inventario y valuación de lo aportado por cada uno, se adjunta al estatuto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: PRESIDENTE: ZEBALLOS SANTIAGO MIGUEL; DIRECTOR: TARQUINI CLAUDIO CESAR; DIRECTOR SUPLENTE: TISSERA JAVIER ALBERTO. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta. FISCALIZACION: La Sociedad ha resuelto prescindir de la Sindicatura por no estar comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550 y de conformidad con el art. 284.- FECHA DE CIERRE EJERCICIO ECONOMICO el 31 de Diciembre de cada año.

N° 34509 - $ 1641,60

CORTE-CHAP SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 24 de Abril de 2014 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 2 (Dos) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE Sr. Jorge José Chichilnitzky, D.N.I. Nº 4.494.977; VICEPRESIDENTE Srta. Gabriela Flora Chichilnitzky, D.N.I. Nº 20.872.269; y DIRECTORES SUPLENTES Sra. Mirta Ana Rissi, D.N.I. Nº 0.860.850, y Sra. Marcela Chichilnitzky, D.N.I. Nº 18.567.641.

N° 34511 - $ 62,80

ILLANES S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución y Estatuto Social: 03/04/2013. Acta Complementaria Ratificativa y Rectificativa: 17/02/2014. 1) Socios: ILLANES, RAUL EDGARDO, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1948, comerciante, de estado civil casado, D.N.I. N° 5.092.715, domiciliado en calle Pedro de Villalba N° 655 B° Marques de Sobremonte, Ciudad de Córdoba e ILLANES, LIONEL AGUSTIN, argentino, nacido el 24 de Enero de 1976, comerciante, de estado civil casado, D.N.I. N° 25.045.146, domiciliado en calle Luciano de Figueroa N° 773 Planta Alta B° Marques de Sobremonte, Ciudad de Córdoba. 2) Denominación Social: "ILLANES S.A". 3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la República Argentina, servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias pertenecientes a líneas de envasado y producción. Para el mejor cumplimiento de su objeto podrá comercializar, comprar, vender, fabricar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir productos metálicos, eléctricos y/o electrónicos. 4) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento cuatro mil ($ 104.000,00) representados por un mil cuarenta (1040) acciones de Pesos Cien ($ 100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, El capital social se suscribe de la siguiente, manera: El Señor ILLANES, RAUL EDGARDO, suscribe quinientas veinte (520) acciones de pesos cien ($100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que importa la suma de Pesos Cincuenta y dos mil ($ 52.000) e integra el capital suscripto mediante el aporte de los bienes inventariados y valuados en legal forma, los cuales alcanzan la suma de Pesos Cincuenta y dos mil ($ 52.000). b) El Señor ILLANES, LIONEL AGUSTIN, suscribe quinientas veinte (520) acciones de pesos cien ($100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que importa la suma de Pesos Cincuenta y dos mil ($ 52.000) e integra el capital suscripto mediante el aporte de los bienes inventariados y valuados en legal forma, los cuales alcanzan la suma de Pesos Cincuenta y dos mil ($ 52.000) 6) Administración: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, pudiendo la asamblea designar igualo menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. 7) Representación: La representación Legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. 8) Designación del Directorio: Se designa para integrar EL PRIMER DIRECTORIO: PRESIDENTE al señor Illanes, Lionel Agustín; DIRECTOR SUPLENTE al señor IlIanes, Raúl Edgardo. 9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley N° 19.550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley N° 19550. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

N° 34515 - $ 640,40

HERMANOS TRISO S.A.

Edicto Rectificativo

"HERMANOS TRISO S.A." (CONSTITUCION). ACTA RECTIFICATIVA DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2011. En edicto N° 25824 de fecha 29/09/2011 debe decir : Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, con las limitaciones legales, en cualquier punto del país o, del exterior las siguientes actividades : A) Elaboración y fabricación de pan en todas las variedades, facturas, bizcochos, bizcochuelos, masas destinada a producir y comercializar el pan y todo lo relacionado con la fabricación de los productos de panificadora; B) La explotación de supermercados, proveedurías ó almacenes, comercialización de productos alimenticios y bebidas; como así también almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, industrializar, representar, revender, vender todo tipo de sustancias alimenticias y demás elementos del hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados, mayoristas y/o minoristas ; C) La comercialización, representación y/o distribución de productos de librería y mercería. Para el cumplimento, de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto ó estén incluidas con él y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por el estatuto.

N° 34520 - $ 250,60

TELEVISION MEDITERRANEA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Aumento de Capital

Fecha de cesión de cuotas: 11 de marzo de 2011. Cedente Señor Eladio Alfredo GURUCETA, D.N.1. N° 7.984.101, casado con Lilian Berta Martínez, quien prestó el consentimiento conyugal para dicha cesión, con domicilio en calle San Lorenzo N° 501 Torre "B" Piso 8° ciudad. Cesionaria: Señora Vilma Mabel BABALFI, D.N.1. 4.562.702, con domicilio en calle Filemón Posse N° 2533 de B° Alto Palermo (N), docente, casada. El Cedente vende, transfiere y cede la totalidad de las cien (100) cuotas sociales que tenía suscriptas e integradas en la sociedad "Televisión Mediterránea SR.L" Precio de la Cesión Cinco Mil pesos ($5.000,00), importe que la cesionaria le entregó al cedente en el acto de la firma del contrato. Dicha Cesión contó con el consentimiento del restante socio Señor Erick BLAESS, conforme el derecho de preferencia establecido en la cláusula décima cuarta del contrato social. AUMENTO DE CAPITAL: Se decidió aumentar el capital social en Diez Mil pesos ($10.000,00), ascendiendo el capital de la sociedad a un total de Treinta Mil Pesos, dividido en tres mil cuotas sociales de Pesos Diez ($10,00) cada una. ACTA MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA de fecha 02 de octubre de 2014. Respecto de la cláusula séptima del contrato social, queda redactado de la siguiente manera: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios gerentes Erick Blaess y Vilma Mabel Babalfi, en forma indistinta en todos las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que sus actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda expresamente prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. Los socios gerentes podrán realizar todos los actos mencionados en el artículo 1881 del Código Civil. ACTA RECTIFICATIVA DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA RESPECTO DE LA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACION DE CAPITAL de fecha 19 de noviembre de 2014. El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil ($30000,00), el que se divide en la cantidad de Tres Mil Cuotas Sociales (3.000) de Diez Pesos ($10,00) cada una de ellas, las que son suscriptas e integradas por los socios gerentes en la siguiente proporción: La socia gerente Vilma Mabel BABALFI, suscribe e integra el cinco por ciento (5%) del capital social de la S.R.L., esto es, Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales de pesos Diez ($10,00) cada una y el socio gerente Erick Alejandro Blaess, la cantidad de Dos Mil Ochocientos Cincuenta (2.850,00) cuotas sociales, totalizando ambos socios gerentes la cantidad de Tres Mil (3.000) Cuotas Sociales, haciendo un total de Pesos Treinta Mil ($30.000,00). En definitiva la socia gerente Vilma Mabel BABALFI, suscribe e integra la misma cantidad de cuotas sociales que le adquiriera al cedente señor Eladio Alfredo GURUCETA. Juzg. 1° Inst. y 7ma. Nom. C y C. Of. 30/12/2014. Claudia S. Maldonado – Prosecretaria Letrada.

N° 34528 - $ 460,60

DROGUERIA LOMAS S.A.

Constitución

Constitución: Acta de constitución de fecha 30/10/2014. Socios: Carlos Amado NACUSI, D.N.I. 10.029.853, CUIT 20-10029853-9, argentino, Divorciado, nacido el 22 de enero de 1952, comerciante, domiciliado en Asturias 2141. B° Colón, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Guillermo Fabián NACUSI HERNÁNDEZ, D.N.I. 25.462.375, CUIT 20-25462375-0, argentino, casado en primeras nupcias con Tatiana Inés Ferro Queirel, nacido el 27 de agosto de 1976, Contador Público, domiciliado en Av. San Martin 540, ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba; Mauro Carlos NACUSI, D.N.I. 26.511.136, CUIL 20-26511136-0; argentino, casado en primeras nupcias con Gisela Irene Egea, nacido el 07 de mayo de 1978, empleado, domiciliado en Los Tilos 625, Cuesta Colorada, de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba; Sebastián Alfredo NACUSI, D.N.I. 27.784.055, CUIT 20-27784055-4, argentino, casado en primeras nupcias con Paola del Valle Chazarreta, nacido el 16 de noviembre de 1979, comerciante, domiciliado en Italia 1868, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Nicolás Esteban NACUSI, D.N.I. 33.855.764, CUIL 20-33855764-8, argentino, soltero, nacido el 10 de julio de 1988, estudiante, domiciliado Córdoba 199. B° Lomas de San Martin, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "DROGUERIA LOMAS S.A.". Sede y Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Roma N° 682 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años a contar desde el

presente. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de bienes muebles, tales como: artículos medicinales, de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía , ortopedia y todo otro artículo o producto afín; incluidas las representaciones, mandatos, servicios, comisiones y/o consignaciones; 2) Industriales: producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de bienes vinculados con la actividad mencionada en el inciso "1)"; 3) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; 4) Financieras: financiación de operaciones que realice la sociedad, excluidas aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionadas con el mismo. Capital: El capital social es de CIEN MIL PESOS ($ 100.000,00) representado por un mil (1.000) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y de CIEN PESOS ($ 100,00) valor nominal cada una. El capital social se suscribe en acciones ordinarias, escriturales, clase "A", de cinco votos por acción, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Amado NACUSI: 400 acciones, o sea la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000,00); Guillermo Fabián NACUSI HERNÁNDEZ: 150 acciones, o sea la suma de pesos quince mil ($ 15.000,00); Mauro Carlos NACUSI: 150 acciones, o sea la suma de pesos quince mil ($ 15.000,00) ; Sebastián Alfredo NACUSI: 150 acciones, o sea la suma de pesos quince mil ($ 15.000,00) Y Nicolás Esteban NACUSI: 150 acciones, o sea la suma de pesos quince mil ($15.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles.- Si la sociedad estuviese comprendida en lo preceptuado por el artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo de integrantes será de tres miembros.- La Asamblea deberá designar suplentes en igualo menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Nicolás Esteban NACUSI, D.N.I. 33.855.764, CUIL 20-33855764-8, argentino, soltero, nacido el 10 de julio de 1988, estudiante, domiciliado Córdoba 199. BO Lomas de San Martin, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba - DIRECTOR SUPLENTE: Mauro Carlos NACUSI, D.N.I. 26.511.136, CUIL 20-26511136-0; argentino, casado en primeras nupcias con Gisela Irene Egea, nacido el 07 de mayo de 1978, empleado, domiciliado en Los Tilos 625, Cuesta Colorada, de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual, dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo previsto por el Art. 284 último párrafo de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en consecuencia, los socios conservan el derecho de controles que les acuerda el Art. 55 de dicha Ley. Ejercicio Social: Cierra el 31 de Enero de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de diciembre de 2.014.

N° 34516 - $ 1058,60

DAVAR S.A.

Edicto Rectificatorio

Se rectifica el Edicto N° 18355 de fecha 02/08/2012, consignando que la fecha correcta de la Asamblea Ordinaria es del 23 de Agosto del 2011.

N° 134 - $ 114

FARMANDAT SA

FARMANDAT SA, CUIT: 30-70917570-6, informa que con fecha 28-05-2012 celebro la asamblea general ordinaria-extraordinaria, habiéndose ratificado las designaciones como Presidente del Directorio a Juan Montamat DNI 16081245 y Juan Carreño DNI 10448125 como director suplente, de las asambleas de fechas 02-06-07, 02-07-08, 02-07-09, 04-06-10 y Presidente del Directorio a Oscar Bonangelino DNI 12812485 y Director Suplente a Juan Montamat DNI 16081245 de la Asamblea de fecha 16-05-11 y Presidente del Directorio a Oscar Bonangelino DNI 12812485 y Director Suplente a Pablo Rodriguez DNI 22161769 de la asamblea de fecha 28-05-12. Asimismo se modifica el estatuto social en el punto (III) del objeto quedando de la siguiente manera: SERVICIOS: Crear, organizar y administrar sistemas de prestación en sus diversas formas para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y afines, destinadas a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, sociedades y entidades e instituciones en general. Para ello, podrá prestar servicios asistenciales médicos, odontológicos, bioquímicos y farmacéuticos, así como la dirección técnica a través de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente. Dentro de los servicios se incluyen actividades relacionadas a representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial e industrial. Además podrá brindar servicios de auditoria medico/farmacéutica a entidades, instituciones, obras sociales, prepagas, o toda otra entidad pública o privada que así lo requiera.-

N° 34529 - $ 292.-

FARMANDAT SA

FARMANDAT SA, CUIT: 30-70917570-6, informa que con fecha 20-05-13 celebro la asamblea general ordinaria, habiéndose designado como Presidente del Directorio a Oscar Bonangelino DNI 12812485 y Director Suplente a Pablo Rodriguez DNI 22161769.-

N° 34530 - $ 54,60

FARMANDAT SA

FARMANDAT SA, CUIT: 30-70917570-6, informa que con fecha 21-05-14 celebro la asamblea general ordinaria, habiéndose designado como Presidente del Directorio a Oscar Bonangelino DNI 12812485 y Director Suplente a Pablo Rodriguez DNI 22161769.-

N° 34531 - $ 54,60